



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *septiembre* de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-  
ladas: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial  
s/licencia sin goce de sueldo de Lucía Grillo" y

CONSIDERANDO:

Que la auxiliar de la Cámara Nacional  
de Apelaciones en lo Comercial -Sala E- señorita Laura Lucía  
Grillo solicita licencia sin goce de sueldo por el término de  
seis meses a partir del 13 de agosto ppdo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia  
sin goce de sueldo a partir del 13 de agosto ppdo. y por el  
término de seis meses (art 34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION